

# ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO: LICITACIÓN DE OBRAS No. LICO-GADMFO-003-2022

"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)"

En la ciudad de El Coca a los *veinte y un día (21)* días del mes de *diciembre de 2023*, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado por: Ing. Stalin Wladimir Muñoz Raza, delegado de la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta Administrador del Contrato, asiste a la presente diligencia el Ing. Willington Leodán Enríquez Torres en su condición de Fiscalizador-Observador, y por sus propios derechos el Consorcio CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA, comparecen para suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA según lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según se establece en el contrato en la Cláusula Décima Octava. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -... según el numeral, 18.02.-RECEPCIÓN DEFINITIVA..., y los numerales 18.07.- ACTAS DE RECEPCIÓN En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la LONSCP.

## 1.- INTERVINIENTES. -

Intervienen en la celebración y suscripción de la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, por la parte Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado en este acto por el delegado para la RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS designada por la Máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en el cual el Representante Legal del Consorcio Contratista solicita: "(...) A través de la presente me permito saludarle y desearle los mejores éxitos en sus funciones que tan acertadamente usted dirige, y a la vez informarle que los trabajos en la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)", Por medio del Memorando GADMFO-SCCS-2023-3194 de fecha 30 de Noviembre de 2023 y en el cual se delega a: Ing. Stalin Wladimir Muñoz Raza, Delegado para efectuar la Recepción definitiva; Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta - Administrador del Contrato, asiste a la presente diligencia el Ing. Willington Leodán Enríquez Torres en su condición de Fiscalizador-Observador, y por sus propios derechos del CONSORCIO TARACOA., con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA.

#### 2.- ANTECEDENTES. -

## 2.1. - CONTRATO DE OBRA

Mediante Contrato de licitación de Obras No. LICO-GADMFO-003-2022, cuyo Objeto de Contratación es la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)", suscrito con fecha 29-jun-2022, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, ENTIDAD CONTRATANTE; y el CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA, por un por un monto de USD: \$2,410,737.39 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON, 39077/10000, sin incluir IVA), según lo establecido en la Cláusula Sexta. - Precio del Contrato. -..., y El plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, contados A PARTIR DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, según la Cláusula Novena. - PLAZO. –NUMERAL 9.01.

## 2.2. - OBJETO DEL CONTRATO

Según lo que se establece en:





## CONTRATO PRINCIPAL LICO-GADMFO-003-2022

"(...)

Cláusula Quinta. - OBJETO DEL CONTRATO. -

5.01.- El CONSORCIO TARACOA; RUC No. 2293524982-001, se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a ejecutar y terminar en todos sus detalles, entregando debidamente concluido el proyecto que corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA))", se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, cálculos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y la subcontratista, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa grave.

5.02.- Corresponde al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción del CONTRATANTE.

(...)"

## 2.3. - FONDOS DEL PROYECTO

La entidad contratante cuenta con la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del proceso según lo establecido en el contrato en la:

Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO. -

"7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme la Certificación Presupuestaria No. 236-2022, de fecha 29 de marzo del 2022; conferida por la Mgs. Isabel Cristina Yépez Gómez Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.007; denominada: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINA DE LA PARROQUIA TARACOA, de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la siguiente forma:

- 7.02.- Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50%. Se contempla la entrega del 50 por ciento (cincuenta) por ciento de monto adjudicado en calidad de anticipo, previa presentación de garantías correspondientes.
- 7.03.- Entrega del Anticipo: La Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, procederá con el pago del anticipo dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 70.04.- Forma de pago: Pago por planilla de 50%. El saldo restante del 50 por ciento (cincuenta) por ciento del valor adjudicado se pagará contra presentación de planillas mensuales de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato, de cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato (de ser el caso) (...)".

## 2.4. - VALOR DE LA OBRA

Según lo establecido en el contrato en la "CLÁUSULA SEXTA. - PRECIO DEL CONTRATO. - numeral 6.01.-

"(...)Cláusula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO. –

6.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD. USD. 2'410.737,39077 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 39077/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA; de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA. (...)".





1	Contrato de Licitación Obra No.	No. LICO-GADMFO-003-2022
2	Fecha de contrato	29-jun-2022
3	Monto del Contrato (Sin IVA)	USD. \$2,410,737.39
4	Objeto	"CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)"
5	Contratista	CONSORCIO TARACOA. RUC No. 2293524982-001; Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo REPRESENTANTE LEGAL Cedula No 100239822-8
6	Porcentaje del anticipo (50%)	USD \$1,205,368.70
7	Fecha de pago anticipo	27-jul-2022
8	Fecha notificación entrega de anticipo	28-jul-2022
9	Fecha de autorización inicio de obra	29-jul-2022
10	Periodo ejecución de obra (general)	29-jul-2022 a 27-mar-2023
11	Plazo Contractual	DOSCIENTOS DIEZ ( <b>210</b> ) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.

## 2.5. -PLAZO CONTRACTUAL

El plazo para la entrega de los trabajos de la "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA).", según la CLÁUSULA NOVENA. - Plazo... DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO, contados A PARTIR DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.

## 2.6. – ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

Según lo indicado en el contrato:

## "(...) Cláusula Vigésima Segunda. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

22.01.- Mediante Resolución Administrativa de Adjudicación Nro. 289-AGADMFO2022, de fecha 20 de mayo del 2022, suscrita por la Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa y Delegado de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, designa al Ing. Freddy Wilson Vásconez Andrade, Jefe de Servicios de Alcantarillado en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. El Administrador del Contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Mediante Memorando No 1965-GADMFO-RR-2022, del 27 de julio del 2022, el Alcalde del GADMFO Designa como nuevo Administrador al Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta. En adelante será el Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta quien actuará como Administrador del contrato hasta la finalización del Contrato. Lo en negritas me pertenece.

Cláusula Vigésima Tercera. - DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO. -

23.01.- Mediante Resolución Administrativa de Adjudicación Nro. 289-AGADMFO2022, de fecha 20 de mayo del 2022, suscrita por la Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa y Delegado de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado





Municipal Francisco de Orellana, designa al Ing. Willington Leodán Enríquez Torres, Fiscalizador de Obras Públicas en calidad de FISCALIZADOR DEL CONTRATO, velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato. (...)"

## 2.7. - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN

Para efectos de la entrega — Recepción Definitiva El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representada por la Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, mediante *Memorando No. GADMFO-SCCS-2023-3194* de fecha 30 de Noviembre de 2023, En respuesta a Oficio SN de 24 de Noviembre de 2023 de parte del Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo representante legal del CONSORCIO TARACOA Contratista solicita: "Una vez transcurrido el plazo establecido en la Cláusula Decima Octava. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS., con los trabajos contratados cumplidos y en funcionamiento, solicito disponga a quien corresponda nombrar la comisión para realizar la RECEPCIÓN DEFINITIVA, y la posterior firma del acta de la misma (...), del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PROVI

## 3.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y TRABAJOS EJECUTADOS. -

El contratista recibe el monto de anticipo que corresponde al 50% del monto del proyecto correspondiente a \$1,205,368.70 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON, 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana con fecha 27-jul-2022.

Por lo indicado mediante OFICIO No. 002-ADM-LICO003-TARACOA-HC-2022., de fecha 28 de julio de 2022 suscrito por el Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta en su condición de Administrador de Contrato *LICO-GADMFO-003-2022*, se procedió a notificar al Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal de CONSORCIO TARACOA., con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, sobre la entrega del anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

En base a lo indicado se procedió a autorizar el inicio de obra con fecha 29-jul-2022 según la correspondiente ACTA DE INICIO DE OBRA.

## 4.- OBRAS EJECUTADAS RESPECTO AL PROCESO

Las obras ejecutadas corresponden a los rubros que constan el contrato y presupuesto referencial del proceso, es decir se construyeron las obras según las especificaciones y documentos anexos.

Se describe a continuación las liquidaciones de los rubros ejecutados, así como la liquidación económica del proceso de acuerdo al artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## 4.1. EJECUCIÓN DE RUBROS

La ejecución del contrato corresponde a los rubros existentes en el mismo según la cláusula sexta:

## "(...) Cláusula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO. -

6.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD. USD. 2'410.737,39077 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 39077/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA; de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA. (...)"

## 4.2. EJECUCIÓN DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA.

En la ejecución de los trabajos fue necesario ejecutar diferencia de cantidades de obra, debido a inconsistencias de cantidades en volúmenes de obra existentes en el presupuesto de contrato, según lo que se informó:





## 5.-CANTIDADES OBRA EJECUTADAS INCLUIDA DIFERENCIA DE CANTIDADES

RUBRO				CAN <sup>-</sup>	<b>FIDADES</b>	VALC	DRES	<b>AVANCE</b>
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	55/152/175		[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO					\$917,676.36	\$809,035.22	88.16%
	REDES DE RECOLECCIÓN					\$813,961.14	\$681,552.72	83.73%
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN TUBERÍA	km	\$361.33	2.90	5.97	\$1,047.86	\$2,157.14	205.86%
2	EXC. zanja a máquina en tierra SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	4823.00	11902.26	\$14,018.53	\$34,595.11	246.78%
3	EXC. zanja a máquina en tierra cnf/ H =2.01 A 4.00 m	m3	\$4.79	10811.20	5414.72	\$51,752.13	\$25,919.72	50.08%
4	EXC. zanja a máquina en tierra CNF/ H=4.00-6.00m	m3	\$16.50	2592.12	1715.87	\$42,765.34	\$28,308.78	66.20%
5	TABLA ESTACADO METÁLICO GALVANIZADO	m2	\$2.81	32500.72	0.00	\$91,462.23	\$0.00	0.00%
6	ENTIBADO METÁLICO EN ZANJA	m2	\$5.37	2671.39	14696.09	\$14,348.44	\$78,934.90	550.13%
7	RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	\$1.23	2567.64	2229.41	\$3,149.34	\$2,734.48	86.83%
8	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	18246.82	10727.86	\$458,758.08	\$269,717.82	58.79%
9	CAMA DE ARENA	m3	\$34.09	256.76	3920.71	\$8,752.48	\$133,649.91	1526.99%
10	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (MAT. TRANS)	m	\$11.55	2853.93	2389.64	\$32,959.35	\$27,597.38	83.73%
11	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (INST)	m	\$1.57	2853.93	2389.64	\$4,491.40	\$3,760.72	83.73%
12	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	1882.93	8410.60	\$7,404.98	\$33,076.28	446.68%
13	DESALOJO DE MATERIAL / L=HASTA 5KM / INCL. CARGADO MECÁNICO	m3	\$3.80	21871.58	10823.86	\$83,050.98	\$41,100.47	49.49%
_	POZOS DE REVISIÓN NORMALES	_				\$45,407.87	\$36,416.92	80.20%
14	POZO DE REVISIÓN H.S. H=0.00 - 2.00m(TAPA, CERCO, PELDAÑOS)	u	\$600.18	22.00	30.00	\$13,203.86	\$18,005.27	136.36%

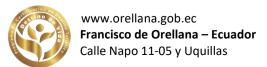


RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	DRES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
15	POZO DE REVISIÓN H.S. H=2.01 - 4.00m(TAPA, CERCO, PELDAÑOS)	u	\$1,176.60	23.00	8.00	\$27,061.80	\$9,412.80	34.78%
16	POZO DE REVISIÓN H.S. H=4.01 - 6.00m(TAPA, CERCO, PELDAÑOS)	u	\$1,285.55	4.00	7.00	\$5,142.20	\$8,998.85	175.00%
	CONEXIÓN DOMICILIARIA 115 UNIDADES					\$58,307.34	\$91,065.59	156.18%
17	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	559.40	2530.01	\$3,928.88	\$17,769.25	452.27%
18	TUBERÍA PVC D.N.I. 160MM (MAT. TRANS)	m	\$7.93	577.00	2921.55	\$4,572.93	\$23,154.34	506.33%
19	TUBERÍA PVC D.N.I. 160MM (INST)	m	\$1.18	577.00	2921.55	\$682.84	\$3,457.48	506.33%
20	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	447.55	1199.00	\$1,760.08	\$4,715.30	267.90%
21	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	123.08	1331.01	\$467.36	\$5,054.12	1081.42%
22	CAJA DE REVISIÓN 0.60 por 0.60 por 1.00m CON TAPA H.A	u	\$133.02	115.00	191.00	\$15,297.34	\$25,406.89	166.09%
23	CONEXIÓN DOMICILIARIA	u	\$84.04	115.00	0.00	\$9,664.18	\$0.00	0.00%
24	Excavación A maquina / Presencia De Agua - Cauce Rio	m3	\$26.26	162.00	284.17	\$4,254.89	\$7,463.66	175.41%
25	ENROCADO PIEDRA BOLA / 0.15 < D < 0.50 M	m3	\$37.90	40.00	106.73	\$1,515.81	\$4,044.55	266.83%
26	HORMIGÓN CICLÓPEO 210 KG/CM2, 60por ciento HORMIGÓN 40por ciento PIEDRA	m3	\$155.84	52.50	0.00	\$8,181.34	\$0.00	0.00%
27	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	15.00	0.00	\$3,149.98	\$0.00	0.00%
28	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	681.45	0.00	\$1,637.81	\$0.00	0.00%
29	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	30.00	0.00	\$582.73	\$0.00	0.00%
30	TRAMO CORTO AC 8" por 26.30M	u	\$2,611.16	1.00	0.00	\$2,611.16	\$0.00	0.00%





RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VALO	ORES	AVANCE
No		UNID		CONTRAT				
	CONCEPTO	AD	P. UNITARIO	ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	ESTACIÓN DE BOMBEO No. 1					\$201,892.43	\$133,849.70	66.30%
	CÁRCAMO DE BOMBEO DE LA EB No.1					\$42,716.92	\$73,478.27	172.01%
31	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	\$1.00	850.50	168.10	\$850.83	\$168.17	19.76%
32	REPLANTEO Y NIVELACIÓN ESTRUCTURAS	m2	\$2.13	161.44	77.27	\$344.26	\$164.77	47.86%
33	TABLA ESTACADO METÁLICO GALVANIZADO	m2	\$2.81	142.82	0.00	\$401.92	\$0.00	0.00%
34	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA CNF/ H=6.00 A 7.99m	m3	\$18.78	209.24	0.00	\$3,929.06	\$0.00	0.00%
35	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	9.44	0.00	\$66.30	\$0.00	0.00%
36	GEOTEXTIL NT2000	m2	\$6.86	116.17	2309.23	\$796.98	\$15,842.38	1987.80%
37	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	100.87	0.00	\$2,536.05	\$0.00	0.00%
38	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	134.43	0.00	\$510.46	\$0.00	0.00%
39	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	1.95	23.64	\$300.11	\$3,638.30	1212.31%
40	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	4000.23	2687.16	\$9,614.23	\$6,458.37	67.18%
41	ENCOFRADO CIRCULAR DOS LADOS	m2	\$40.23	104.40	22.00	\$4,200.44	\$885.15	21.07%
42	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	45.28	246.67	\$879.54	\$4,791.43	544.77%
43	HORMIGÓN SIMPLE 240 KG/CM2	m3	\$275.27	28.75	65.47	\$7,913.98	\$18,021.85	227.72%
44	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	3.93	44.06	\$825.29	\$9,252.54	1121.12%
45	JUNTA IMPERMEABLE 18cm	m	\$15.69	29.75	66.40	\$466.64	\$1,041.52	223.19%
46	ESCALERA MARINERA / 4.0 PELDAÑOS X METRO, ANCLADOS	m	\$55.27	11.80	17.91	\$652.15	\$989.84	151.78%
47	CRIBA TIPO CESTO Y POLIPASTO	u	\$462.41	1.00	1.00	\$462.41	\$462.41	100.00%
48	AIREADOR ACERO DN= 4" / L= 1.20 M / SUM. E INSTL	u	\$69.34	1.00	0.00	\$69.34	\$0.00	0.00%
49	PASAMUROS	u	\$125.55	4.00	36.00	\$502.20	\$4,519.81	900.00%
50	ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PUENTE GRÚA DE 3 Ton	u	\$5,379.53	1.00	1.00	\$5,379.53	\$5,379.53	100.00%



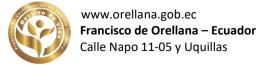


RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
51	TAPA DE ESTRUCTURA METÁLICA e=90mm EB1	m2	\$332.54	6.06	5.60	\$2,015.18	\$1,862.21	92.41%
	ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EB, GENERADOR, OFICINA Y C.	VÁLVUL	AS			\$82,243.11	\$21,674.83	26.35%
52	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	11.50	0.00	\$80.77	\$0.00	0.00%
53	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	128.29	0.00	\$3,225.44	\$0.00	0.00%
54	EMPEDRADO CONTRAPISO	m2	\$47.84	75.44	29.50	\$3,609.06	\$1,411.29	39.10%
55	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	3.52	0.00	\$541.74	\$0.00	0.00%
56	HORMIGÓN CICLÓPEO 210 KG/CM2, 60por ciento HORMIGÓN 40por ciento PIEDRA	m3	\$155.84	14.40	0.00	\$2,244.03	\$0.00	0.00%
57	HORMIGÓN SIMPLE EN CONTRAPISO 210 Kg/cm2, e=0.07m	m3	\$267.04	17.45	4.11	\$4,659.78	\$1,097.52	23.55%
58	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	4339.19	89.21	\$10,428.90	\$214.41	2.06%
59	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2 CADENAS Y COLUMNAS	m3	\$267.04	14.74	0.00	\$3,936.11	\$0.00	0.00%
60	Hormigón Simple 210 Kg/Cm2 En Losa Alivianada E=0.20M	m2	\$86.96	102.48	0.00	\$8,912.06	\$0.00	0.00%
61	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE ALIVIANADO 15 CM	m2	\$11.71	79.66	146.86	\$933.21	\$1,720.45	184.36%
62	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	83.31	0.00	\$1,618.25	\$0.00	0.00%
63	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO HORIZONTAL	m2	\$19.42	109.87	0.00	\$2,134.16	\$0.00	0.00%
64	MASILLADO IMPERMEABILIZADO DE CUBIERTA	m2	\$12.35	174.34	0.00	\$2,153.02	\$0.00	0.00%
65	ENLUCIDO VERTICAL, MORTERO 1:6 E=1.5CM	m2	\$13.89	163.31	293.79	\$2,268.63	\$4,081.20	179.90%
66	PUERTA MALLA 50/10 TUBO 2" (INCLUYE INST. Y PINTURA)	m2	\$70.52	6.83	20.67	\$481.64	\$1,457.61	302.64%
67	Puerta De Tol Doblado Con Marco (Incluye Inst. Y Pintura)	m2	\$181.81	9.07	2.10	\$1,649.02	\$381.80	23.15%
68	Ventana De Hierro Con Protección (Incluye Inst. Y Pintura)	m2	\$124.06	27.03	26.29	\$3,353.33	\$3,261.53	97.26%
69	BAJANTE DE AGUA LLUVIA 110MM	m	\$7.73	17.85	0.00	\$138.00	\$0.00	0.00%
70	ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PUENTE GRÚA DE 3 Ton	u	\$5,379.53	1.00	1.00	\$5,379.53	\$5,379.53	100.00%





RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
71	PINTURA DE CAUCHO	m2	\$6.09	163.31	419.77	\$994.54	\$2,556.34	257.04%
72	INODORO TANQUE BAJO COLOR(INCL. HERRAJES) Y LAVAMANOS	u	\$113.16	1.00	1.00	\$113.16	\$113.16	100.00%
73	GENERADOR 25KVA, INC PROVISIÓN E INSTALACIÓN	glb	\$23,388.73	1.00	0.00	\$23,388.73	\$0.00	0.00%
	TUBERÍA Y ACCESORIOS DE LA EB No.1					\$76,932.41	\$38,696.60	50.30%
74	BOMBAS SUMERGIBLES	u	\$16,620.87	3.00	2.00	\$49,862.60	\$33,241.73	66.67%
75	VÁLVULA DE COMPUERTA CON VOLANTE 6'' BB	u	\$721.43	4.00	0.00	\$2,885.74	\$0.00	0.00%
76	VÁLVULA CHECK 6′′ BB	u	\$1,059.09	3.00	1.00	\$3,177.28	\$1,059.09	33.33%
77	UNIÓN DE DESMONTAJE 6" BB	u	\$321.01	4.00	0.00	\$1,284.04	\$0.00	0.00%
78	CODO 90º AC 6" BB	u	\$531.13	5.00	0.00	\$2,655.65	\$0.00	0.00%
79	CODO 45º AC 6" BB	u	\$570.25	2.00	0.00	\$1,140.50	\$0.00	0.00%
80	YEE ACERO 6" BBB	u	\$804.65	3.00	0.00	\$2,413.96	\$0.00	0.00%
81	VÁLVULA DE AIRE T/A 6" BB	u	\$246.96	1.00	0.00	\$246.96	\$0.00	0.00%
82	UNIÓN MECÁNICA ASIMÉTRICA 3"x75mm	u	\$44.77	1.00	0.00	\$44.77	\$0.00	0.00%
83	TRAMO CORTO AC 6" por 2.64m BB	u	\$559.03	6.00	1.00	\$3,354.18	\$559.03	16.67%
84	TRAMO CORTO AC 6" por 1.15m BB	u	\$555.40	3.00	0.00	\$1,666.19	\$0.00	0.00%
85	TRAMO CORTO AC 6" por 0.35m BB	u	\$533.53	3.00	2.00	\$1,600.59	\$1,067.06	66.67%
86	TRAMO CORTO AC 6" por 0.40m BB	u	\$516.51	1.00	2.00	\$516.51	\$1,033.03	200.00%
87	TRAMO CORTO AC 6" por 0.25m BB	u	\$512.88	3.00	0.00	\$1,538.65	\$0.00	0.00%
88	TRAMO CORTO AC 6" por 0.30m BL	u	\$563.49	2.00	0.00	\$1,126.97	\$0.00	0.00%



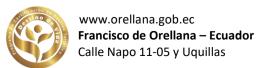


RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	0011021110	,	[USD]			[USD]	[USD]	[%]
89	TRAMO CORTO AC 6" por 1.50m BB	u	\$540.82	1.00	0.00	\$540.82	\$0.00	0.00%
90	TRAMO CORTO AC 6" por 0.35m BB	u	\$533.53	1.00	0.00	\$533.53	\$0.00	0.00%
91	TRAMO CORTO AC 6" por 1.45m BB	u	\$579.70	1.00	2.00	\$579.70	\$1,159.39	200.00%
92	TRAMO CORTO AC 6" por 1.00m BB	u	\$577.66	1.00	0.00	\$577.66	\$0.00	0.00%
93	TRAMO CORTO AC 6" por 1.60m BB	u	\$577.27	1.00	1.00	\$577.27	\$577.27	100.00%
94	TRAMO CORTO AC 6" por 0.60m BB	u	\$608.85	1.00	0.00	\$608.85	\$0.00	0.00%
	LÍNEA DE IMPULSIÓN					\$148,248.74	\$130,859.81	88.27%
	LÍNEA DE IMPULSIÓN / EB No.1					\$65,271.05	\$60,455.04	92.62%
95	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	\$1.00	2079.00	1586.87	\$2,079.81	\$1,587.49	76.33%
96	REPLANTEO Y NIVELACIÓN TUBERÍA	km	\$361.33	1.73	1.44	\$625.10	\$520.31	83.24%
97	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	1278.90	1286.11	\$3,717.25	\$3,738.21	100.56%
98	RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	\$1.23	1039.50	1076.54	\$1,275.00	\$1,320.43	103.56%
99	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 160mm 0.63MPa	m	\$23.71	1732.50	1384.10	\$41,074.02	\$32,814.17	79.89%
100	CODO 90° PVC-P, U/Z 160MM, 1.00MPA	u	\$34.65	7.35	3.00	\$254.70	\$103.96	40.82%
101	CODO 45° PVC-P, U/Z 160MM, 1.00MPA	u	\$76.18	4.20	2.00	\$319.97	\$152.37	47.62%
102	CAMA DE ARENA	m3	\$34.09	103.95	0.00	\$3,543.47	\$0.00	0.00%
103	RELLENO MATERIAL GRANULAR - ARENA FINA	m3	\$34.09	207.90	434.59	\$7,086.93	\$14,814.39	209.04%





RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
104	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	623.70	820.82	\$2,452.82	\$3,228.03	131.60%
105	DESALOJO DE MATERIAL / L=HASTA 5KM / INCL. CARGADO MECÁNICO	m3	\$3.80	748.44	572.97	\$2,841.98	\$2,175.69	76.56%
	PASO ELEVADO CON MARCOS H					\$10,339.75	\$48,838.94	472.34%
106	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	2.15	0.00	\$15.10	\$0.00	0.00%
107	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	0.42	72.19	\$10.56	\$1,814.99	17188.10%
108	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	2.15	0.00	\$451.50	\$0.00	0.00%
109	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	0.22	0.00	\$33.86	\$0.00	0.00%
110	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	189.00	0.00	\$454.25	\$0.00	0.00%
111	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	8.37	0.00	\$162.58	\$0.00	0.00%
112	TRAMO CORTO ACERO 6" por 25.20M	u	\$1,864.88	1.00	1.00	\$1,864.88	\$1,864.88	100.00%
113	UNIÓN MECÁNICA 6" / ASIMÉTRICA / 125 PSI	u	\$45.12	5.00	11.00	\$225.59	\$496.30	220.00%
114	SUM. E INST. TUBERÍA DE ACERO 4"	m	\$137.21	51.30	324.31	\$7,038.66	\$44,497.23	632.18%
115	MEDIA CAÑA DE ACERO PARA TUBO DE 6"	u	\$20.69	4.00	8.00	\$82.77	\$165.55	200.00%
	CRUCE DE ALCANTARILLA EXISTENTE					\$7,884.11	\$0.00	0.00%
116	TRAMO CORTO ACERO 6" por 36.00M	u	\$2,630.47	1.00	0.00	\$2,630.47	\$0.00	0.00%
117	UNIÓN MECÁNICA 6" / ASIMÉTRICA / 125 PSI	u	\$45.12	17.00	0.00	\$767.01	\$0.00	0.00%





RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VAL	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	CONCEPTO	AD	[USD]			[USD]	[USD]	[%]
118	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TUBERÍA DE 6"	u	\$16.22	5.00	0.00	\$81.12	\$0.00	0.00%
119	CODO 90º AC 6" BB	u	\$531.13	4.00	0.00	\$2,124.52	\$0.00	0.00%
120	CODO 45º AC 6" BB	u	\$570.25	4.00	0.00	\$2,280.99	\$0.00	0.00%
	VÁLVULAS DE AIRE (1 UNIDAD)					\$962.15	\$1,222.84	127.10%
121	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	10.12	14.92	\$71.08	\$104.79	147.43%
122	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	0.18	0.11	\$27.70	\$16.93	61.11%
123	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	10.71	29.66	\$208.04	\$576.13	276.94%
124	JUNTA IMPERMEABLE 18cm	m	\$15.69	4.20	0.00	\$65.88	\$0.00	0.00%
125	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	0.89	2.50	\$186.90	\$525.00	280.90%
126	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	35.53	0.00	\$85.39	\$0.00	0.00%
127	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	1.73	0.00	\$43.50	\$0.00	0.00%
128	TAPA DE ESTRUCTURA METÁLICA e=90mm EB1	m2	\$332.54	0.69	0.00	\$229.45	\$0.00	0.00%
129	ESCALERA MARINERA / 4.0 PELDAÑOS X METRO, ANCLADOS	m	\$55.27	0.80	0.00	\$44.21	\$0.00	0.00%
	TUBERÍAS ACCESORIOS Y VÁLVULAS DE AIRE					\$3,986.93	\$5,245.10	131.56%
130	VÁLVULA MARIPOSA 6" BB /125 PSI	u	\$457.14	1.00	2.00	\$457.14	\$914.28	200.00%
131	VÁLVULA DE AIRE 6'' D/A BB /125PSI	u	\$1,921.01	1.00	1.00	\$1,921.01	\$1,921.01	100.00%





RUBRO				CAN	TIDADES	VAL	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	30,132,130		[USD]			[USD]	[USD]	[%]
132	TEE DE ACERO 6"x6"x6" BBB	u	\$924.37	1.00	1.00	\$924.37	\$924.37	100.00%
133	TRAMO CORTO AC 6" por 0.25m BL	u	\$297.09	2.00	5.00	\$594.18	\$1,485.44	250.00%
134	UNIÓN MECÁNICA 6" / ASIMÉTRICA / 125 PSI	u	\$45.12	2.00	0.00	\$90.24	\$0.00	0.00%
	VÁLVULA DE DESAGÜE ( 1 UNIDAD )					\$912.65	\$680.31	74.54%
135	REPLANTEO Y NIVELACIÓN ESTRUCTURAS	m2	\$2.13	10.12	0.00	\$21.58	\$0.00	0.00%
136	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	0.18	0.17	\$27.70	\$26.16	94.44%
137	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	10.71	15.73	\$208.04	\$305.55	146.87%
138	JUNTA IMPERMEABLE 18cm	m	\$15.69	4.20	0.00	\$65.88	\$0.00	0.00%
139	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	0.89	1.66	\$186.90	\$348.60	186.52%
140	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	35.53	0.00	\$85.39	\$0.00	0.00%
141	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	1.73	0.00	\$43.50	\$0.00	0.00%
142	TAPA DE ESTRUCTURA METÁLICA e=90mm EB1	m2	\$332.54	0.69	0.00	\$229.45	\$0.00	0.00%
143	ESCALERA MARINERA / 4.0 PELDAÑOS X METRO, ANCLADOS	m	\$55.27	0.80	0.00	\$44.21	\$0.00	0.00%
		•						
	TUBERÍAS Y ACCESORIOS Y VÁLVULAS DE DESAGÜE					\$4,091.06	\$1,995.25	48.77%
144	VÁLVULA DE COMPUERTA CON VOLANTE 6'' BB	u	\$721.43	1.00	0.00	\$721.43	\$0.00	0.00%
145	CODO 90° PVC-P, U/Z 160MM, 1.00MPA	u	\$34.65	1.00	0.00	\$34.65	\$0.00	0.00%





RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	337.027		[USD]			[USD]	[USD]	[%]
146	TEE DE ACERO 6"x6"x6" BBB	u	\$924.37	1.00	1.00	\$924.37	\$924.37	100.00%
147	TRAMO CORTO AC 6" por 0.25m BB	u	\$512.88	2.00	2.00	\$1,025.77	\$1,025.77	100.00%
148	TRAMO CORTO AC 6" por 0.60m BB	u	\$608.85	2.00	0.00	\$1,217.71	\$0.00	0.00%
149	TRAMO CORTO PVC 160mm 0.80MPa; L=0.90m	u	\$15.89	2.00	0.00	\$31.78	\$0.00	0.00%
150	UNIÓN MECÁNICA METÁLICA 6" / ASIMÉTRICA / 125 PSI	u	\$45.12	3.00	1.00	\$135.36	\$45.12	33.33%
	OBRAS COMPLEMENTARIAS B1	_				\$52,381.49	\$1,102.49	2.10%
151	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	40.17	0.00	\$282.13	\$0.00	0.00%
152	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	223.45	0.00	\$878.76	\$0.00	0.00%
153	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	521.38	0.00	\$13,108.44	\$0.00	0.00%
154	HORMIGÓN CICLÓPEO 210 KG/CM2, 60por ciento HORMIGÓN 40por ciento PIEDRA	m3	\$155.84	28.98	0.00	\$4,516.10	\$0.00	0.00%
155	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	126.00	0.00	\$2,447.48	\$0.00	0.00%
156	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	10.27	5.25	\$2,156.69	\$1,102.49	51.12%
157	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	933.45	0.00	\$2,243.47	\$0.00	0.00%
158	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE ALIVIANADO 15 CM	m2	\$11.71	280.88	0.00	\$3,290.49	\$0.00	0.00%
159	BORDILLO PREFABRICADO 100x20x30cm	m	\$24.00	102.06	0.00	\$2,449.18	\$0.00	0.00%





RUBRO				CAN	TIDADES	VAL	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
160	ADOQUINADO (FC=400KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA	m2	\$22.50	512.66	0.00	\$11,534.83	\$0.00	0.00%
161	ACERAS DE H.S. (10CM FC=180KG/CM2) INCLUYE PIEDRA BOLA	m2	\$27.21	63.00	0.00	\$1,714.35	\$0.00	0.00%
162	PUERTA DESLIZANTE DE 4.50 por 2.50m+RIELES(INCL. INST.)	m2	\$121.86	25.00	0.00	\$3,046.62	\$0.00	0.00%
163	TUBERÍA PVC ROSCABLE 1" (PROVISIÓN E INST.)	m	\$14.75	31.50	0.00	\$464.72	\$0.00	0.00%
164	TUBERÍA PVC ROSCABLE 1/2" (PROVISIÓN E INST.)	m	\$5.53	44.10	0.00	\$243.72	\$0.00	0.00%
165	PINTURA DE CAUCHO	m2	\$6.09	589.84	0.00	\$3,592.05	\$0.00	0.00%
166	PUNTO DE AGUA POTABLE 1/2" (PROVISIÓN E INST.)	pto	\$34.49	7.00	0.00	\$241.45	\$0.00	0.00%
167	PUNTO DE AGUA POTABLE 1" (PROVISIÓN E INST.)	pto	\$43.48	2.00	0.00	\$86.96	\$0.00	0.00%
168	CONEXIÓN DOMICILIARIA	u	\$84.04	1.00	0.00	\$84.04	\$0.00	0.00%
	BY PASS DE EMERGENCIA					\$2,419.55	\$11,319.83	467.85%
169	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	\$1.00	52.50	0.00	\$52.52	\$0.00	0.00%
170	REPLANTEO Y NIVELACIÓN TUBERÍA	km	\$361.33	0.05	0.00	\$18.07	\$0.00	0.00%
171	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	42.00	0.00	\$122.08	\$0.00	0.00%
172	RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	\$1.23	35.00	0.00	\$42.93	\$0.00	0.00%
173	TUBERÍA PVC D.N.I. 250MM (MAT. TRANS.)	m	\$17.59	35.00	572.92	\$615.53	\$10,075.68	1636.91%



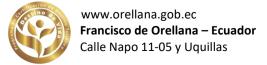


RUBRO				CAN	<b>TIDADES</b>	VAL	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	33.03.13	, 10	[USD]			[USD]	[USD]	[%]
174	TUBERÍA PVC D.N.I. 250MM (INST)	m	\$2.17	35.00	572.92	\$76.01	\$1,244.15	1636.91%
175	CAMA DE ARENA	m3	\$34.09	3.50	0.00	\$119.31	\$0.00	0.00%
176	RELLENO COMPACTADO / BASE TIPO 3 / SUM. E INSTL	m3	\$35.84	6.90	0.00	\$247.33	\$0.00	0.00%
177	RELLENO MATERIAL GRANULAR - ARENA FINA	m3	\$34.09	10.50	0.00	\$357.93	\$0.00	0.00%
178	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	24.50	0.00	\$615.97	\$0.00	0.00%
179	DESALOJO DE MATERIAL / L=HASTA 5KM / INCL. CARGADO MECÁNICO	m3	\$3.80	40.00	0.00	\$151.89	\$0.00	0.00%
	CONSTRUCCIÓN ALTA Y BAJA TENSIÓN EB No 2					\$36,756.37	\$13,730.83	37.36%
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES					\$30,607.21	\$9,259.52	30.25%
180	PUNTO DE ILUMINACIÓN TUBERÍA EMT DE 1/2", CABLE 12-14 AWG	pto	\$27.80	5.00	4.00	\$139.00	\$111.20	80.00%
181	PUNTO DE Tomacorriente Doble Polarizado DE 120V	pto	\$25.25	2.00	3.00	\$50.51	\$75.76	150.00%
182	PUNTO DE Tomacorriente Trifásico 220v, cable 8THNN	pto	\$72.64	1.00	2.00	\$72.64	\$145.28	200.00%
183	ALIMENTADOR THHN 2x1/0+1X1/0+1X4 AWG THHN 240V	m	\$346.49	55.00	0.00	\$19,056.79	\$0.00	0.00%
184	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO CENTRO DE CARGA BIFÁSICO 240V	u	\$395.88	1.00	0.00	\$395.88	\$0.00	0.00%
185	TABLERO DE 2 ARRANCADORES BIFÁSICO 240V, 2x10 HP	u	\$7,316.67	1.00	1.00	\$7,316.67	\$7,316.67	100.00%
186	Tablero De 1 Arrancador Bifásico 240v, 2x3.8 HP	u	\$1,579.76	1.00	0.00	\$1,579.76	\$0.00	0.00%





RUBRO				CANT	TIDADES	VALO	ORES	[%] 100.00% 0.00% 0.00% 72.71% 100.00% 200.00%		
No		UNID	D	CONTRAT	4 515011745		4 515011745			
	CONCEPTO	AD	P. UNITARIO	ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR			
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]		
187	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICO BIFÁSICO 240V, 200A	u	\$1,610.61	1.00	1.00	\$1,610.61	\$1,610.61	100.00%		
188	PUESTA A TIERRA A 10 OHM CON VARILLAS DE 1.80	u	\$76.89	1.00	0.00	\$76.89	\$0.00	0.00%		
189	LUMINARIA LED DE 18 W SOBREPUESTA 120V,	u	\$74.07	3.00	0.00	\$222.20	\$0.00	0.00%		
190	LUMINARIA LED DE 36 W SOBREPUESTA 120V,	u	\$86.27	1.00	0.00	\$86.27	\$0.00	0.00%		
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA VOLTAJE EB					\$6,149.15	\$4,471.31	72.71%		
191	TRANSFORMADORES	u	\$1,785.52	1.00	1.00	\$1,785.52	\$1,785.52	100.00%		
192	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	u	\$411.55	1.00	2.00	\$411.55	\$823.11	200.00%		
193	CONDUCTORES DESNUDOS	u	\$582.35	1.00	0.00	\$582.35	\$0.00	0.00%		
194	CONDUCTORES AISLADOS Y ACCESORIOS	u	\$640.91	1.00	1.00	\$640.91	\$640.91	100.00%		
195	ACCESORIOS PARA CONDUCTORES	u	\$248.07	1.00	2.00	\$248.07	\$496.15	200.00%		
196	PARTIDA DE PUESTA A TIERRA	u	\$103.54	1.00	2.00	\$103.54	\$207.09	200.00%		
197	HERRAJES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO	u	\$518.52	1.00	1.00	\$518.52	\$518.52	100.00%		
198	MISCELÁNEOS	u	\$221.03	1.00	0.00	\$221.03	\$0.00	0.00%		
199	PARARRAYOS IONIZANTE	u	\$1,637.64	1.00	0.00	\$1,637.64	\$0.00	0.00%		
	PLANTA DE TRATAMIENTO T1					\$264,068.76	\$394,898.55	149.54%		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$37,162.74	\$223,747.31	602.07%		
200	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	\$1.00	8128.00	14584.33	\$8,131.17	\$14,590.02	179.43%		





RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
201	CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA	m3	\$2.39	1876.60	87410.09	\$4,486.09	\$208,957.32	4657.90%
202	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	8444.74	68.80	\$24,545.48	\$199.97	0.81%
	CANAL DE INGRESO + DESARENADOR		<u> </u>		<del>r</del>	\$6,446.54	\$15,517.26	240.71%
203	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE EJES ESTRUCTURA	m2	\$2.13	5.90	22.33	\$12.58	\$47.62	378.47%
204	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	6.91	0.86	\$48.53	\$6.04	12.45%
205	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	10.55	36.16	\$30.66	\$105.10	342.75%
206	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	0.96	0.86	\$147.75	\$132.36	89.58%
207	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	584.33	1130.60	\$1,404.39	\$2,717.31	193.49%
208	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	34.04	112.81	\$661.21	\$2,191.27	331.40%
209	JUNTA IMPERMEABLE 18cm	m	\$15.69	6.03	36.73	\$94.58	\$576.13	609.12%
210	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	10.55	13.65	\$2,215.49	\$2,866.48	129.38%
211	REJILLA	u	\$773.44	1.00	1.00	\$773.44	\$773.44	100.00%
212	COMPUERTA + VOLANTE	u	\$556.07	1.00	1.00	\$556.07	\$556.07	100.00%
213	VERTEDEROS TRIANGULARES	u	\$217.77	2.00	2.00	\$435.53	\$435.53	100.00%
214	DESALOJO DE MATERIAL / L=HASTA 5KM / INCL. CARGADO MECÁNICO	m3	\$3.80	17.46	1345.70	\$66.30	\$5,109.91	7707.33%





RUBRO				CAN	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	TANQUE INHOFF					\$41,757.18	\$26,867.82	64.34%
215	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE EJES ESTRUCTURA	m2	\$2.13	30.00	36.93	\$63.97	\$78.75	123.10%
216	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	6.16	0.00	\$43.26	\$0.00	0.00%
217	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA CNF/ H =2.01 A 4.00 m	m3	\$4.79	249.37	136.94	\$1,193.71	\$655.52	54.91%
218	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	2.05	4.12	\$315.50	\$634.09	200.98%
219	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	6027.50	5824.56	\$14,486.61	\$13,998.86	96.63%
220	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	297.37	361.07	\$5,776.25	\$7,013.59	121.42%
221	JUNTA IMPERMEABLE 18cm	m	\$15.69	20.70	71.10	\$324.69	\$1,115.24	343.48%
222	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	68.25	13.58	\$14,332.41	\$2,851.78	19.90%
223	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	101.57	0.00	\$2,553.65	\$0.00	0.00%
224	TABLA ESTACADO METÁLICO GALVANIZADO	m2	\$2.81	564.00	0.00	\$1,587.19	\$0.00	0.00%
225	CAJA DE REVISIÓN 0.60 por 0.60 por 1.00m CON TAPA H.A	u	\$133.02	1.00	0.00	\$133.02	\$0.00	0.00%
226	DESALOJO DE MATERIAL / L=HASTA 5KM / INCL. CARGADO MECÁNICO	m3	\$3.80	249.37	136.94	\$946.91	\$519.99	54.91%
	TUBERÍA Y ACCESORIOS DE ENTRADA					\$350.66	\$701.31	200.00%
227	TRAMO CORTO AC 8" por 2.52m LL	u	\$350.66	1.00	2.00	\$350.66	\$701.31	200.00%





RUBRO				CANT	TIDADES	VAL	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	001.00		[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	TUBERÍA Y ACCESORIOS SALIDA HACIA LOS LECHOS DE SECAD	00				\$1,944.84	\$2,591.86	133.27%
228	TRAMO CORTO AC 8" por 0.30m LB	u	\$408.12	1.00	1.00	\$408.12	\$408.12	100.00%
229	VÁLVULA MARIPOSA 8" BB	u	\$889.71	1.00	1.00	\$889.71	\$889.71	100.00%
230	TRAMO CORTO AC 8" por 0.20m BL	u	\$400.39	1.00	2.00	\$400.39	\$800.78	200.00%
231	UNIÓN MECÁNICA ASIMÉTRICA 8"	u	\$158.16	1.00	2.00	\$158.16	\$316.32	200.00%
232	TRAMO CORTO PVC 200mm 0.80MPa; L=3.00m	u	\$88.47	1.00	2.00	\$88.47	\$176.93	200.00%
	TUBERÍA Y ACCESORIOS SALIDA DE LODOS					\$1,830.50	\$2,349.86	128.37%
233	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (MAT. TRANS)	m	\$11.55	11.15	36.09	\$128.77	\$416.79	323.68%
234	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (INST)	m	\$1.57	11.15	36.09	\$17.55	\$56.80	323.68%
235	CODO 45° PVC-D 200mm	u	\$98.75	2.00	8.00	\$197.49	\$789.97	400.00%
236	YEE PVC-D 200mm	u	\$38.43	1.00	1.00	\$38.43	\$38.43	100.00%
237	UNIÓN MECÁNICA ASIMÉTRICA 8"	u	\$158.16	1.00	1.00	\$158.16	\$158.16	100.00%
238	TRAMO CORTO AC 8" por 0.20m BL	u	\$400.39	1.00	0.00	\$400.39	\$0.00	0.00%
239	VÁLVULA MARIPOSA 8" BB	u	\$889.71	1.00	1.00	\$889.71	\$889.71	100.00%
	LECHOS DE SECADO					\$55,200.59	\$45,903.96	83.16%
240	REPLANTEO Y NIVELACIÓN ESTRUCTURAS	m2	\$2.13	700.00	500.34	\$1,492.71	\$1,066.95	71.48%
241	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	8.03	16.92	\$56.40	\$118.84	210.71%
242	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	1188.10	422.34	\$3,453.33	\$1,227.57	35.55%





RUBRO				CANT	TIDADES	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
243	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	460.80	498.56	\$8,950.79	\$9,684.25	108.19%
244	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	47.97	58.66	\$10,073.63	\$12,318.52	122.28%
245	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	4358.84	4246.34	\$10,476.12	\$10,205.74	97.42%
246	GRAVA PARA LECHOS	m3	\$36.55	180.00	177.90	\$6,578.32	\$6,501.57	98.83%
247	ARENA PARA LECHOS	m3	\$28.24	180.00	75.70	\$5,083.64	\$2,137.95	42.06%
248	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	7.78	3.40	\$1,197.38	\$523.28	43.70%
249	IMPERMEABILIZACIÓN CON ARCILLA e=0.20m	m2	\$5.54	600.00	81.40	\$3,326.81	\$451.34	13.57%
250	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	1188.10	439.26	\$4,511.47	\$1,667.96	36.97%
	TUBERÍA Y ACCESORIOS DE LOS LECHOS					\$19,787.52	\$18,988.92	95.96%
251	UNIÓN MECÁNICA ASIMÉTRICA 8"	u	\$158.16	1.00	1.00	\$158.16	\$158.16	100.00%
252	VÁLVULA MARIPOSA 8" BB	u	\$889.71	1.00	0.00	\$889.71	\$0.00	0.00%
253	TRAMO CORTO AC 8" por 0.30m BL	u	\$400.39	1.00	2.00	\$400.39	\$800.78	200.00%
254	TEE AC 8" BBB	u	\$240.71	1.00	1.00	\$240.71	\$240.71	100.00%
255	REDUCTOR CÓNICO DIFUSOR 8" por 4"	u	\$608.43	2.00	2.00	\$1,216.87	\$1,216.87	100.00%
256	CODO 90° AC 4" BB	u	\$382.60	8.00	6.00	\$3,060.79	\$2,295.59	75.00%
257	TEE AC 4" BBB	u	\$643.77	4.00	2.00	\$2,575.06	\$1,287.53	50.00%
258	TRAMO CORTO AC 4" por 2.30m BB	u	\$461.60	2.00	6.00	\$923.20	\$2,769.59	300.00%
259	TRAMO CORTO AC 4" por 6.70m BB	u	\$509.07	2.00	0.00	\$1,018.15	\$0.00	0.00%
260	TRAMO CORTO AC 4" por 0.20m BB	u	\$438.51	6.00	7.00	\$2,631.07	\$3,069.58	116.67%





RUBRO				CANT	TIDADES	VALO	DRES	AVANCE
No	CONSTRUC	UNID	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
	CONCEPTO	AD	[USD]			[USD]	[USD]	[%]
261	TRAMO CORTO AC 8" por 0.55m BB	u	\$670.01	6.00	6.00	\$4,020.04	\$4,020.04	100.00%
262	VÁLVULA MARIPOSA 4" BB	u	\$301.01	6.00	4.00	\$1,806.04	\$1,204.03	66.67%
263	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 160mm 0.63MPa PERFORADA	m	\$23.71	23.10	81.24	\$547.65	\$1,926.03	351.69%
264	TUBERÍA PVC D.N.I. 160MM (MAT. TRANS)	m	\$7.93	32.90	0.00	\$260.74	\$0.00	0.00%
265	TUBERÍA PVC D.N.I. 160MM (INST)	m	\$1.18	32.90	0.00	\$38.94	\$0.00	0.00%
	PANTANOS ARTIFICIALES					\$79,919.71	\$42,964.12	53.76%
266	REPLANTEO Y NIVELACIÓN ESTRUCTURAS	m2	\$2.13	3200.00	832.00	\$6,823.81	\$1,774.19	26.00%
267	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	23.53	0.00	\$165.26	\$0.00	0.00%
268	EXC. ZANJA A MAQUINA EN TIERRA SNF/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	2880.00	773.86	\$8,371.01	\$2,249.30	26.87%
269	IMPERMEABILIZACIÓN CON ARCILLA e=0.20m	m2	\$5.54	3840.00	193.67	\$21,291.61	\$1,073.84	5.04%
270	REPLANTILLO H.S. F'c=180 KG/CM2	m3	\$153.90	0.87	0.00	\$133.90	\$0.00	0.00%
271	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	675.90	0.00	\$1,624.47	\$0.00	0.00%
272	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	48.19	142.86	\$936.06	\$2,774.98	296.45%
273	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	7.43	0.00	\$1,560.29	\$0.00	0.00%
274	GRAVA GRUESA PARA PANTANOS ARTIFICIALES 128MM	m3	\$36.55	66.40	65.32	\$2,426.67	\$2,387.20	98.37%
275	GRAVA GRUESA PARA PANTANOS ARTIFICIALES 64MM	m3	\$26.57	105.90	203.51	\$2,814.09	\$5,407.88	192.17%
276	ARENA FINA PARA PANTANOS 2MM	m3	\$30.40	561.50	0.00	\$17,068.14	\$0.00	0.00%
277	GRAVA GRUESA PARA PANTANOS 32 MM	m3	\$36.55	123.20	509.99	\$4,502.49	\$18,638.20	413.95%
278	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	2903.53	730.94	\$11,025.31	\$2,775.53	25.17%
279	pozo de revisión h.s. h=2.01 - 4.00m(tapa, cerco, peldaños)	u	\$1,176.60	1.00	5.00	\$1,176.60	\$5,883.00	500.00%





RUBRO				CANTIDADES		VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	TUBERÍA Y ACCESORIOS ENTRADA A PANTANOS					\$7,435.41	\$7,611.76	102.37%
280	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 200mm 0.80MPa	m	\$32.84	70.00	161.13	\$2,298.78	\$5,291.47	230.19%
281	TEE PVC-P 200mm	u	\$181.80	2.00	1.00	\$363.60	\$181.80	50.00%
282	CODO 90° PVC-P 200mm	u	\$123.57	2.00	4.00	\$247.14	\$494.27	200.00%
283	REDUCTOR PVC-P 200mm x 110mm	u	\$73.15	2.00	1.00	\$146.30	\$73.15	50.00%
284	Sum. E Inst. Tubería Pvc U/Z 110mm 1.00mpa Perforada	m	\$35.90	36.00	8.73	\$1,292.47	\$313.42	24.25%
285	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 110mm 1.00MPa	m	\$27.61	38.80	25.32	\$1,071.39	\$699.17	65.26%
286	TEE PVC-P 110mm	u	\$9.29	6.00	1.00	\$55.75	\$9.29	16.67%
287	CODO 90° PVC-P 110mm	u	\$8.84	6.00	1.00	\$53.02	\$8.84	16.67%
288	VÁLVULA MARIPOSA 4" BB	u	\$301.01	4.00	1.00	\$1,204.03	\$301.01	25.00%
289	UNIÓN MECÁNICA ASIMÉTRICA 4"	u	\$71.97	8.00	2.00	\$575.73	\$143.93	25.00%
290	TAPÓN HEMBRA PVC-P 110mm	u	\$15.90	8.00	6.00	\$127.20	\$95.40	75.00%
	TUBERÍA Y ACCESORIOS SALIDA DE PANTANOS					\$2,926.91	\$365.86	12.50%
291	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 110mm 1.00MPa PERFORADA	m	\$35.90	36.00	8.80	\$1,292.47	\$315.94	24.44%
292	TAPÓN HEMBRA PVC-P 110mm	u	\$15.90	8.00	2.00	\$127.20	\$31.80	25.00%
293	TEE PVC-P 110mm	u	\$9.29	4.00	1.00	\$37.17	\$9.29	25.00%
294	SUM.E INST. TUBERÍA PVC U/Z 110mm 1.00MPa	m	\$27.61	45.40	0.00	\$1,253.64	\$0.00	0.00%
295	CODO 90° PVC-P 110mm	u	\$8.84	4.00	1.00	\$35.34	\$8.84	25.00%
296	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (MAT. TRANS)	m	\$11.55	13.80	0.00	\$159.37	\$0.00	0.00%
297	TUBERÍA PVC D.N.I. 200MM (INST)	m	\$1.57	13.80	0.00	\$21.72	\$0.00	0.00%





RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					\$9,306.17	\$7,288.52	78.32%
298	LETRERO INFORMATIVO DE OBRA	u	\$1,365.46	2.00	2.00	\$2,730.92	\$2,730.92	100.00%
299	REUNIONES INFORMATIVAS	u	\$637.69	2.00	0.00	\$1,275.38	\$0.00	0.00%
300	CINTA DELIMITADORA DE PELIGRO	m	\$1.21	1500.00	1500.00	\$1,817.36	\$1,817.36	100.00%
301	CARTELES DE ADVERTENCIA	u	\$271.72	1.00	1.00	\$271.72	\$271.72	100.00%
302	VALLAS DE PELIGRO	u	\$72.52	6.00	6.00	\$435.11	\$435.11	100.00%
303	VALLAS DE DESVÍOS	u	\$72.52	6.00	6.00	\$435.11	\$435.11	100.00%
304	VALLAS DE DISCULPAS	u	\$72.52	3.00	3.00	\$217.55	\$217.55	100.00%
305	PALETAS DE PARE	u	\$21.35	6.00	6.00	\$128.11	\$128.11	100.00%
306	CONOS REFLECTIVOS	u	\$12.78	12.00	12.00	\$153.37	\$153.37	100.00%
307	PASOS PEATONALES	u	\$371.14	2.00	0.00	\$742.28	\$0.00	0.00%
308	RIEGO DE AGUA (CONTROL DE POLVO)	m3	\$10.99	100.00	100.00	\$1,099.27	\$1,099.27	100.00%
	DESCARGA No. 3 CALLES 24 DE MAYO Y VÍCTOR CARRERA					\$194,335.94	\$230,430.79	118.57%
	SUMIDERO DE CALZADA TIPO 1 ( 21 UNIDADES)					\$27,556.06	\$43,815.48	159.00%
309	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	166.64	241.51	\$1,170.38	\$1,696.22	144.93%
310	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	68.10	117.92	\$1,712.16	\$2,964.72	173.16%
311	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	28.01	0.00	\$110.15	\$0.00	0.00%
312	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	152.15	405.00	\$2,955.43	\$7,866.90	266.18%
313	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	39.85	41.10	\$8,368.44	\$8,630.94	103.14%
314	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	1086.75	1122.00	\$2,611.92	\$2,696.64	103.24%



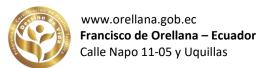


RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VALORES		AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
315	REJILLA DE HIERRO CON PATAS Y CERCO	u	\$245.02	21.00	31.00	\$5,145.38	\$7,595.57	147.62%
316	TAPA DE HIERRO	u	\$128.25	21.00	31.00	\$2,693.22	\$3,975.71	147.62%
317	TUBERÍA PVC D.N.I. 250MM S5 (INST)	m	\$2.17	96.60	182.82	\$209.78	\$397.01	189.25%
318	Tubería Pvc D.N.I. 250mm S5 (Mat. Trans.) Incluye Cama De Arena	m	\$17.59	96.60	182.82	\$1,698.86	\$3,215.17	189.25%
319	EMPATE DE TUBERÍA A POZO MORTERO 1:3	u	\$32.80	21.00	141.00	\$688.84	\$4,625.09	671.43%
320	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	50.43	39.90	\$191.49	\$151.51	79.12%
	SUMIDERO DE CALZADA TIPO 2 ( 24 UNIDADES)					\$42,531.25	\$0.00	0.00%
321	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	218.04	0.00	\$1,531.38	\$0.00	0.00%
322	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	94.39	0.00	\$2,373.14	\$0.00	0.00%
323	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	43.06	0.00	\$169.34	\$0.00	0.00%
324	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	223.56	0.00	\$4,342.53	\$0.00	0.00%
325	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	57.68	0.00	\$12,112.72	\$0.00	0.00%
326	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	1570.90	0.00	\$3,775.53	\$0.00	0.00%
327	REJILLA DE HIERRO CON PATAS Y CERCO	u	\$245.02	48.00	0.00	\$11,760.88	\$0.00	0.00%
328	TAPA DE HIERRO	u	\$128.25	24.00	0.00	\$3,077.97	\$0.00	0.00%
329	Tubería Pvc D.N.I. 250mm S5 (Mat. Tran.) Incluye Cama De Arena	m	\$17.59	110.40	0.00	\$1,941.55	\$0.00	0.00%
330	TUBERÍA PVC D.N.I. 250MM S5 (INST)	m	\$2.17	110.40	0.00	\$239.74	\$0.00	0.00%
331	EMPATE DE TUBERÍA A POZO MORTERO 1:3	u	\$32.80	24.00	0.00	\$787.25	\$0.00	0.00%
332	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	110.40	0.00	\$419.21	\$0.00	0.00%



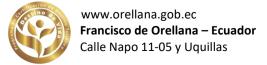


RUBRO				CANT	<b>TIDADES</b>	VALO	DRES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
	MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$124,248.63	\$186,615.31	150.20%
333	REPLANTEO Y NIVELACIÓN TUBERÍA	km	\$361.33	1.20	1.30	\$433.60	\$469.73	108.33%
334	Exc. Zanja A Maquina En Tierra Cnf/ H =2.01 A 4.00 m	m3	\$4.79	437.93	377.62	\$2,096.33	\$1,807.63	86.23%
335	Exc. Zanja A Maquina En Tierra Snf/ H=0.00 A 2.00m	m3	\$2.91	656.90	4498.50	\$1,909.35	\$13,075.34	684.81%
336	Exc. Zanja A Maquina En Tierra Cnf/ H=4.00-6.00m	m3	\$16.50	2404.63	87.55	\$39,672.09	\$1,444.42	3.64%
337	RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	\$1.23	1292.80	0.00	\$1,585.68	\$0.00	0.00%
338	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	2560.89	3025.78	\$64,385.41	\$76,073.59	118.15%
339	CAMA DE ARENA	m3	\$34.09	120.87	1555.90	\$4,120.24	\$53,037.81	1287.25%
340	RELLENO COMPACTADO / MATERIAL DE EXCAVACIÓN	m3	\$3.93	1222.01	4207.95	\$4,805.79	\$16,548.56	344.35%
341	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	1380.00	6362.10	\$5,240.15	\$24,158.23	461.02%
	TUBERÍA DE PVC UE ALCANTARILLADO					\$118,738.73	\$165,968.75	139.78%
	SUMIDERO CALZADA TIPO 2 ( 64 UNIDADES )					\$95,626.77	\$78,005.76	81.57%
342	TUBERÍA PVC D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.)	m	\$41.28	211.23	976.34	\$8,720.46	\$40,307.43	462.22%
343	TUBERÍA PVC D.N.I. 400MM (INST)	m	\$4.14	211.23	976.34	\$873.59	\$4,037.89	462.22%
344	TUBERÍA PVC D.N.I. 500MM (MAT.TRAN.)	m	\$54.10	308.71	322.83	\$16,702.38	\$17,466.32	104.57%
345	TUBERÍA PVC D.N.I. 500MM (INST)	m	\$7.69	308.71	322.83	\$2,372.76	\$2,481.29	104.57%
346	TUBERÍA PVC D.N.I. 600MM (MAT.TRAN.)	m	\$71.09	196.03	173.19	\$13,935.66	\$12,311.97	88.35%
347	TUBERÍA PVC D.N.I. 600MM (INST)	m	\$8.09	196.03	173.19	\$1,585.60	\$1,400.86	88.35%
348	TUBERÍA PVC D.N.I. 700MM (MAT.TRAN.)	m	\$95.71	77.52	0.00	\$7,419.75	\$0.00	0.00%
349	TUBERÍA PVC D.N.I. 700MM (INST)	m	\$8.49	77.52	0.00	\$658.24	\$0.00	0.00%
350	TUBERÍA PVC D.N.I. 900MM (MAT.TRAN.)	m	\$156.81	151.24	0.00	\$23,716.38	\$0.00	0.00%





DUDDO				CAN	TIDADES	VALO	DRES	AVANCE
RUBRO No	СОМСЕРТО	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
351	TUBERÍA PVC D.N.I. 900MM (INST)	m	\$10.03	151.24	0.00	\$1,516.69	\$0.00	0.00%
352	TUBERÍA PVC D.N.I. 1000MM (MAT.TRAN.)	m	\$206.36	82.74	0.00	\$17,074.44	\$0.00	0.00%
353	TUBERÍA PVC D.N.I. 1000MM (INST)	m	\$12.70	82.74	0.00	\$1,050.82	\$0.00	0.00%
	POZOS DE REVISIÓN					\$15,367.06	\$15,557.06	101.24%
354	POZO DE REVISIÓN H.S. H=0.00 - 2.00m(TAPA, CERCO, PELDAÑOS)	u	\$600.18	6.00	22.00	\$3,601.05	\$13,203.86	366.67%
355	POZO DE REVISIÓN H.S. H=2.01 - 4.00m(TAPA, CERCO, PELDAÑOS)	u	\$1,176.60	10.00	2.00	\$11,766.00	\$2,353.20	20.00%
	ESTRUCTURA DE DESCARGA					\$7,744.90	\$72,405.92	934.88%
356	EXC. ZANJA A MANO / SUELO NATURAL / TIERRA SNF	m3	\$7.02	4.23	64.45	\$29.71	\$452.66	1523.64%
357	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	2.24	28.63	\$56.32	\$719.81	1278.12%
358	Desalojo De Material / L=Hasta 5km / Incl. Cargado Mecánico	m3	\$3.80	2.24	12.65	\$8.51	\$48.03	564.73%
359	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO VERTICAL	m2	\$19.42	23.37	180.09	\$453.95	\$3,498.15	770.60%
360	ACERO DE REFUERZO / FY=4200 KG/CM2	Kg	\$2.40	363.63	405.02	\$873.96	\$973.43	111.38%
361	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2	m3	\$210.00	3.91	15.85	\$821.09	\$3,328.48	405.37%
362	GAVIONES	m3	\$170.85	32.20	371.00	\$5,501.37	\$63,385.36	1152.17%
	ADOQUINADO DE VÍAS					\$529,020.07	\$531,940.48	100.55%
363	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	\$1.00	5693.47	2873.49	\$5,695.69	\$2,874.61	50.47%
364	Excavación Manual En Suelo Incluye Desalojo Vía	m3	\$12.00	278.69	19.08	\$3,345.57	\$229.05	6.85%
365	Excavación A Maquina En Suelo, Incluye Desalojo	m3	\$6.82	7016.08	4647.54	\$47,851.49	\$31,697.43	66.24%
366	RELLENO COMPACTADO. / LASTRE / SUM. E INSTL	m3	\$25.14	1754.02	2862.38	\$44,099.24	\$71,965.41	163.19%





RUBRO				CAN	<b>FIDADES</b>	VALO	ORES	AVANCE
No	CONCEPTO	UNID AD	P. UNITARIO	CONTRAT ADO	A EJECUTAR	CONTRATADO	A EJECUTAR	
			[USD]			[USD]	[USD]	[%]
367	BASE CLASE II	m3	\$36.82	1754.02	2223.33	\$64,584.28	\$81,864.61	126.76%
368	Conformación Y Compactación De La Subrasante	m2	\$2.65	10505.47	11593.68	\$27,831.30	\$30,714.21	110.36%
369	Adoquinado (FC=400KG/CM2) Incluye Cama De Arena	m2	\$22.50	10505.47	8932.22	\$236,372.76	\$200,974.68	85.02%
370	BORDILLO PREFABRICADO 100x20x30cm	m	\$24.00	2213.88	1992.10	\$53,127.47	\$47,805.32	89.98%
371	ACERA, INCL. EXCAV, RELLENO Y HORMIGÓN 210KG/CM2 E=7CM	m2	\$20.00	2213.88	2710.55	\$44,268.19	\$54,199.48	122.43%
372	HORMIGÓN SIMPLE 210 KG/CM2 PARA BERMAS	m3	\$267.04	5.15	34.57	\$1,375.24	\$9,231.44	671.26%
373	ALZADA Y BAJADA DE POZOS DE REVISIÓN	u	\$64.04	4.00	6.00	\$256.16	\$384.24	150.00%
374	REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE 1/2"	u	\$13.10	5.00	0.00	\$65.50	\$0.00	0.00%
375	REPARACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	u	\$29.44	5.00	0.00	\$147.18	\$0.00	0.00%
						\$2,410,737.39	\$2,410,714.13	
	DIFERENCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE =							\$23.26





NOTA: Los descuentos e impuestos de ley son realizados por el Área Financiera del GADMFO.

# 5.1.- VALORES APROBADOS POR PLANILLA

	PLANILLA DE OBRA 1	PLANILLA DE OBRA 2	PLANILLA DE OBRA 3	PLANILLA DE OBRA 4	PLANILLA DE OBRA 5	PLANILLA DE OBRA 6	PLANILLA DE OBRA 7	PLANILLA DE OBRA 8	PLANILLA DE LIQUIDACIÓN 9	
	DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2022	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2023	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	DEL 1 AL 27 DE MARZO DE 2023	ACUMULADO
VALOR EJECUTADO:	\$13,409.06	\$133,159.80	\$464,763.04	\$452,380.28	\$393,612.86	\$143,006.15	\$478,957.55	\$196,956.11	\$134,469.29	\$2,410,714.14
DESCUENTO ANTICIPO	46 /11/1 53	\$66,579.90	\$232,381.52	\$226,190.14	\$196,806.43	\$71,503.08	\$239,478.78	\$98,478.06	\$67,246.26	\$1,205,368.70
MULTAS:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL, DESCUENTOS:	\$6,704.53	\$66,579.90	\$232,381.52	\$226,190.14	\$196,806.43	\$71,503.08	\$239,478.78	\$98,478.06	\$67,246.26	\$1,205,368.70
TOTAL, A CONTRATISTA:	\$6,704.53	\$66,579.90	\$232,381.52	\$226,190.14	\$196,806.43	\$71,503.07	\$239,478.77	\$98,478.05	\$67,223.03	\$1,205,345.44
% AVANCE POR PLANILLA	11 56%	5.52%	19.28%	18.77%	16.33%	5.93%	19.87%	8.17%	5.56%	99.99%





## 5.2.- VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO INCLUIDO DIFERENCIA DE CANTIDADES.

El valor total ejecutado del Contrato Licitación de Obras No. LICO-GADMFO-003-2022, cuyo Objeto de Contratación es la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)" es: USD \$2,410,714.14 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE CON, 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el IVA, correspondiente a un porcentaje ejecutado del 99.99%.

## 6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
Monto del proceso (sin IVA)	USD	\$ 2,410,714.14	
Monto del anticipo (50.00%)	USD	\$ 1,205,368.70	
Valor de la planilla uno	USD	\$13,409.06	
Valor de la planilla dos	USD	\$133,159.80	
Valor de la planilla tres	USD	\$464,763.04	
Valor de la planilla cuatro	USD	\$452,380.28	
Valor de la planilla cinco	USD	\$393,612.86	
Valor de la planilla seis	USD	\$143,006.15	
Valor de la planilla siete	USD	\$478,957.55	
Valor de la planilla ocho	USD	\$196,956.11	
Valor de la planilla nueve de liquidación	USD	\$134,469.29	
Descuento Anticipo planilla uno	USD	\$6,704.53	
Descuento Anticipo planilla dos	USD	\$66,579.90	
Descuento Anticipo planilla tres	USD	\$232,381.52	
Descuento Anticipo planilla cuatro	USD	\$226,190.14	
Descuento Anticipo planilla cinco	USD	\$196,806.43	
Descuento Anticipo planilla seis	USD	\$71,503.08	
Descuento Anticipo planilla siete	USD	\$239,478.78	
Descuento Anticipo planilla ocho	USD	\$98,478.06	
Descuento Anticipo planilla nueve de liquidación	USD	\$67,246.26	
Total, anticipo devengado a la fecha	USD	\$1,205,368.70	
Porcentaje anticipo devengado planilla 01	%	0.56	
Porcentaje anticipo devengado planilla 02	%	5.52	
Porcentaje anticipo devengado planilla 03	%	19.28	
Porcentaje anticipo devengado planilla 04	%	18.77	
Porcentaje anticipo devengado planilla 05	%	16.33	
Porcentaje anticipo devengado planilla 06	%	5.93	
Porcentaje anticipo devengado planilla 07	%	19.87	
Porcentaje anticipo devengado planilla 08	%	8.17	
Porcentaje anticipo devengado planilla 09 liquidación	%	5.57	
Total, Porcentaje anticipo amortizado a la fecha	%	100.00	
Multas	USD	\$0.00	
Líquido a la contratista planilla 01	USD	\$6,704.53	
Líquido a la contratista planilla 02	USD	\$66,579.90	
Líquido a la contratista planilla 03	USD	\$232,381.52	
Líquido a la contratista planilla 04	USD	\$226,190.14	
Líquido a la contratista planilla 05	USD	\$196,806.43	
Líquido a la contratista planilla 06	USD	\$71,503.08	
Líquido a la contratista planilla 07	USD	\$239,478.78	
Líquido a la contratista planilla 08	USD	\$98,478.06	



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
Líquido a la contratista planilla 09 de liquidación	USD	\$ 67,223.03	
Total, Líquido a la contratista	USD	\$ 1,205,345.44	
Porcentaje ejecutado planilla uno	%	0.56	
Porcentaje ejecutado planilla dos	%	5.52	
Porcentaje ejecutado planilla tres	%	19.28	
Porcentaje ejecutado planilla cuatro	%	18.77	
Porcentaje ejecutado planilla cinco	%	16.33	
Porcentaje ejecutado planilla seis	%	5.93	
Porcentaje ejecutado planilla siete	%	19.87	
Porcentaje ejecutado planilla ocho	%	8.17	
Porcentaje ejecutado planilla nueve	%	5.56	
Total, Porcentaje ejecutado planilla	%	99.99	
Total, Ejecutado a la fecha contrato	USD	\$ 2,410,714.14	
Porcentaje total ejecutado	%	99.99	

## 6.1.- LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO

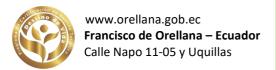
En base a lo establecido en el contrato en la:

"(...)

Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO. -

7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme la Certificación Presupuestaria No. 236-2022, de fecha 29 de marzo del 2022; conferida por la Mgs. Isabel Cristina Yépez Gómez Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.007; denominada: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINA DE LA PARROQUIA TARACOA, de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la siguiente forma:

- 7.02.- Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50%. Se contempla la entrega del 50 por ciento (cincuenta) por ciento de monto adjudicado en calidad de anticipo, previa presentación de garantías correspondientes.
- 7.03.- Entrega del Anticipo: La Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, procederá con el pago del anticipo dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 70.04.- Forma de pago: Pago por planilla de 50%. El saldo restante del 50 por ciento (cincuenta) por ciento del valor adjudicado se pagará contra presentación de planillas mensuales de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato, de cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato (de ser el caso).
- 7.05.- Sera responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.
- 7.06.- El funcionario o empleado al que incumpla el pago de la planilla y que tarde indebidamente el pago de los valores correspondiente al presente contrato, sin perjuicio de la acción civil y penales a que hubiere lugar será sancionado de conformidad con lo dispuesto con el Articulo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.
- 7.07.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana entregará al Contratista, en calidad de anticipo; el valor del CINCUENTA (50%), del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América. El valor por concepto de anticipo se depositará en la Cuenta Corriente Nro. 2100271913, Banco Pichincha C.A; que pertenece al CONSORCIO TARACOA; RUC Nº 2293524982001. El contratista autoriza expresamente que se levante el sigilo bancario de





la cuanta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificara que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

7.08.- El valor restante de la obra, esto es, el CINCUENTA (50%), se cancelará mediante presentación de planillas mensuales por avance de obras, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al Contratista legalmente establecido, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato. No habrá lugar a alegar mora de parte del Contratista al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

(...)"

El contratista recibió el monto de anticipo que corresponde al 50% del monto del proyecto por un valor de USD \$1,205,368.70 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON, 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana con fecha 27-jul-2022, lo que fue notificado mediante OFICIO No.1084-GADMFO-UT-KJCL-2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Karen Córdova - TESORERA GADMFO.

Mediante OFICIO No. 37-GADMFO-DOP-RJ-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRAS No. LICO-GADMFO-003-2022, se procedió a notificar al Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO TARACOA con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, sobre la entrega del anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

DETALLE	LIQUIDACIÓN
MONTO DEL CONTRATO (SIN IVA)	\$2,410,737.39
PORCENTAJE DEL ANTICIPO (50%)	50.00%
VALOR EJECUTADO CONTRATO:	\$2,410,714.14
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA UNO	\$6,704.53
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA DOS	\$66,579.90
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA TRES	\$232,381.52
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA CUATRO	\$226,190.14
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA CINCO	\$196,806.43
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA SEIS	\$71,503.08
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA SIETE	\$239,478.78
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA OCHO	\$98,478.06
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLA NUEVE LIQUIDACIÓN	\$67,246.26
TOTAL, ANTICIPO AMORTIZADO	\$1,205,368.70
PORCENTAJE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	100.00%

## 6.2. - REAJUSTE DE PRECIOS

Según lo establecido en el contrato en:

"(...)

Cláusula Décima Tercera. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS. -

13.01.- En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra, desde la fecha de variación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

(...)"





RE	REAJUSTE DE PRECIOS APROBADOS							
REAJUSTE PLANILLAS DE AVANCE	PERÍODO	PROVISIONAL	DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN				
Reajuste de la planilla de avance N° 01	(Julio-29 al 31-2022)	\$ 73.75	\$ 87.16	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 02	(01 al 31-agosto-2022)	\$ 865.54	\$ 1,065.28	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 03	(01 al 30-septiembre- 2022)	\$ 3,718.10	\$ 3,253.34	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 04	(01 al 31-octubre 2022)	\$ 3,166.66	\$ 4,523.80	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 05	(01 al 30-noviembre 2022)	\$ 3,936.13	\$ 3,936.13	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 06	(01 al 31-diciembre- 2022)	\$ 1,430.06	\$ 1,644.57	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 07	(01 al 31-enero-2023)	\$ 5,508.01	\$ 7,184.36	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 08	(01 al 28-febrero-2023)	\$ 2,954.34	\$ 3,052.82	LIQUIDADO				
Reajuste de la planilla de avance N° 09 Liquidación	(01 al 27-marzo-2023)	-	\$ 2,017.04	LIQUIDADO				

## 7.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. -

En la ejecución del contrato de Licitación de Obras No. LICO-GADMFO-003-2022, cuyo Objeto de Contratación es la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)", se estipulo, que el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos es de doscientos diez días (210) días calendario contados a partir de la entrega del anticipo, adicional

## 7.1.- AMPLIACIÓN DE PLAZO

Cláusula Décima. - PRÓRROGAS DE PLAZO. -

*(...):* 

- 10.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de guince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.
- a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Administrador del Contrato, previo informe de la Fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el Contratista está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del Administrador del Contrato.
- b) Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana ordene la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios (formulario No.2), para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.
- c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana u ordenadas por ella, a través de la Fiscalización, y que no se deban a causas imputables al Contratista.





d) Si el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

10.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

10.03.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del administrador del Contrato y de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, previo informe de la Fiscalización.

(...):

Con fecha 09 de febrero de 2023 en su oficio número 09/02/2023-CT el Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con cédula de ciudadanía No. 100239822-8 representante legal de la contratista CONSORCIO TARACOA presenta un informe del estado del clima en el periodo correspondiente entre 01 de agosto y 19 de enero de 2023 en el mismo solicita *una ampliación del plazo en 77 días*, se adjunta informe de lluvias y reporte de la dirección general de aviación civil.

Con fecha 15 de febrero de 2023 en su Informe No 08-GADMFO-DOP-WE-LCO07-2021 el Ing. Willington Leodán Enríquez Torres fiscalizador del proyecto quien realiza un verificación y cruce de información entre le informe presentado y los registros de libro de obra concluyendo que: "En base al presente informe se solicita se considere la Ampliación de plazos No. 01 por 32 días calendarios.

en la obra LICO-GADMFO-003-2022, denominada: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)". Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes."

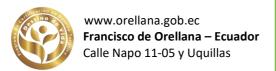
Con fecha 23 de febrero de 2023 en su Memorando GADMFO-ALC-2023-0383 el Sr. Ricardo Ramírez Riofrio Alcalde del GADMFO indica en la parte pertinente que: "Con los antecedentes expuestos y en virtud del informé del fiscalizador y el administrador, se determina que es procedente conceder una prórroga al plazo contractual, se AUTORIZA una prórroga de 32 días al proceso mencionado, contados desde la finalización del plazo contractual."

Con fecha 24 de febrero del 2023 en su oficio No. 048-ADM-LICO003-TARACOA-HC-2022 el Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta ADMINISTRADOR DEL CONTRATO indica: "A través del presente solicito se presente el CRONOGRAMA REPROGRAMADO de la obra en cuestión teniendo en cuenta el plazo adicional otorgado de 32 días, para su respectivo análisis y aprobación y de esta manera la obra no surja ningún atraso."

Con fecha 10 de marzo de 2023 en su oficio No. 10/03/2023-CT el Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con cédula de ciudadanía No. 100239822-8 representante legal de la contratista CONSORCIO TARACOA presenta cronograma valorado con la reprogramación correspondiente para los fines pertinentes.

En base a lo manifestado se procede a realizar el resumen de plazos de ejecución del Contrato LICO-GADMFO-003-2022

Fecha de firma del contrato	:	29-jun-2022
Fecha de entrega del anticipo	:	27-jul-2022
Fecha de inicio real de la obra	:	29-jul-2022
Plazo Contractual	:	Doscientos diez (210), días calendario, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
Días de mora en la entrega de los trabajos	:	No hay mora
Periodo planilla 01	:	(Julio-29 al 31-2022)
Periodo planilla 02	:	(01 al 31-agosto-2022)
Periodo planilla 03	:	(01 al 30-septiembre-2022)
Periodo planilla 04	:	(01 al 31-octubre 2022)
Periodo planilla 05	:	(01 al 30-noviembre 2022)
Periodo planilla 06	:	(01 al 31-diciembre-2022)





Periodo planilla 07	:	(01 al 31-enero-2023)
Periodo planilla 08	:	(01 al 28-febrero-2023)
Periodo planilla 09 de liquidación	:	(01 al 27-marzo-2023)
Suspensión de Plazo por paro de actividades de organizaciones indígenas	:	0 días
Estado de los Trabajos	:	Los trabajos se han ejecutado según la oferta presentada por el contratista, el contrato y la aplicación de las normas vigentes
Plazo Transcurrido al periodo 01	:	3 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 02	:	31 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 03	:	30 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 04	:	31 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 05	:	30 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 06	:	31 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 07	:	31 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 08	:	28 días calendario
Plazo Transcurrido al periodo 09	:	27 días calendario
Plazo total transcurrido	:	242 días
Fecha de finalización de plazo según contrato	:	23-feb-2023(cumple 210 días Plazo estipulado)
Fecha de finalización por ampliación de plazo.	:	27-mar-2023 (cumple 242 días Plazo estipulado por la ampliación plazo por estado del clima)
Fecha de finalización y entrega de trabajos	:	27-mar-2023

El Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, solicitó mediante Oficio 27/03/2023-A-CT, de fecha 27 de marzo de 2023 indica lo siguiente: "Una vez concluido los trabajos del contrato en referencia, solicito disponga a quien corresponda nombrar la comisión para realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL.**"

EL Ing. Richard Jiménez Granda Comisión Técnica mediante Oficio No. 077-GADMFO-DF-RJ-2023 de fecha 10 de abril del 2023, emite las siguientes observaciones:

- Existencia de bordillos prefabricados sueltos en calles.
- Inexistencia de puertas, ventanas y seguridades en estación de bombeo.
- Se encuentra personal de trabajo ultimando detalles en la estación de bombeo.
- Falta generador eléctrico en estación de bombeo (existe el espacio para ser colocado)
- En cuanto a la planta de tratamiento no se pudo pasar a visualizar ya que estaban realizando
- trabajos en el puente, pero en los próximos días se procederá a la verificación correspondiente
- y se estará indicando las observaciones en caso de haberlas

El Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, solicitó mediante Oficio 21/04/2023-A-CT, de fecha 21 de abril de 2023 indica lo siguiente: "Luego de manifestarle un atento saludo, en respuesta al Oficio No. 077-GADMFO-DF-RJ-2023 se han subsanado todas las observaciones descritas en este oficio por lo que se solicita se indique fecha y hora en la cual se pueda realizar un nuevo recorrido a la Obra y se proceda con la Recepción Definitiva de la misma. Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos. Con sentimientos de distinguida consideración."





EL Ing. Richard Jiménez Granda Comisión Técnica mediante Oficio No. 103-GADMFO-DF-RJ-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, emite las siguientes observaciones:

- Existen cajas de revisión sanitarias que no funcionan correctamente
- Corregir el automatizado en la estación de bombeo
- Corregir el tema eléctrico en la estación de bombeo

El Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, solicitó mediante Oficio 11/05/2023-A-CT, de fecha 11 de mayo de 2023 indica lo siguiente: "Luego de manifestarle un atento saludo, en respuesta al Oficio No. 103-GADMFO-DF-RJ-2023 se han subsanado todas las observaciones descritas en este oficio:

- Las cajas sanitarias observadas han sido limpiadas para su adecuado funcionamiento
- El automatizado de la estación de bombeo ha sido configurado de acuerdo con los parámetros reales de funcionamiento del sistema.
- Con relación al sistema eléctrico se configura los parámetros eléctricos ajustándose y protegiendo a la estación de bombeo de la deficiente energía eléctrica disponible en la parroquia de Taracoa.

por lo que se solicita se indique fecha y hora en la cual se pueda realizar un nuevo recorrido a la Obra y se proceda con la Recepción Definitiva de la misma."

El Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No 100239822-8, en su condición de Representante Legal del CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001 como CONTRATISTA, solicitó mediante Oficio S/N, de fecha 24 de noviembre de 2023 indica lo siguiente: "Una vez transcurrido el plazo establecido en la Cláusula Decima Octava. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS., con los trabajos contratados cumplidos y en funcionamiento, solicito disponga a quien corresponda nombrar la comisión para realizar la RECEPCIÓN DEFINITIVA, y la posterior firma del acta de la misma."

## 8. Multas

No existió retraso en la entrega de la obra, por lo tanto, no se aplica ninguna multa.

## 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. -

Los objetivos del contrato, han sido cumplidos en su totalidad, esto es, los ítems contratados fueron ejecutados en las cantidades reales requeridas por el proyecto, bajo el control directo y aceptación de la Fiscalización y autorizados por la Administración del Contrato, con la Supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Se deja constancia que el CONSORCIO TARACOA Contratista cumplió con el objeto del proceso legalmente acordado para su ejecución.

## 10.- INSPECCIÓN DE LA OBRA. -

Para la entrega Recepción Definitiva, la Comisión Técnica designada mediante Memorando No.GADMFO-SCCS-2023-3194 por Tnlga. Shirma Cortés Sanmiguel Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana en el cual se delega a: Ing. Stalin Wladimir Muñoz Raza, delegado para efectuar la Recepción Definitiva; Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta - Administrador del Contrato, asiste a la presente diligencia el Ing. Willington Leodán Enríquez Torres en su condición de Fiscalizador-Observador, y por sus propios derechos del CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el señor Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA, quienes, mediante inspección y recorrido de la obra, determinan que la obra se encuentra terminada y en funcionamiento.

## 11.- VIGENCIA DE GARANTÍAS. -

Según se establece en el contrato en la "(...) Cláusula Octava. - GARANTÍAS. - 8.01.- En este contrato se rendirán las siguientes garantías:





- 1.- Garantía del Buen Uso del Anticipo.
- 2.- Garantía del Fiel Cumplimiento
- 3.- Garantía Técnica (...)"

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública, a la fecha de conclusión de la obra se encontraban vigentes las garantías presentadas por el Contratista.

REFERENCIA	DETALLE	VIGENCIA
SEGUROS COLÓN	Buen uso del Anticipo BU-00024973	Anticipo devengado en su totalidad en planilla de avance de Obra No 9
SEGUROS COLÓN	Fiel Cumplimiento CC-00024972	31 de diciembre del 2023
CONTRATISTA	Garantía técnica	Hasta la firma de recepción definitiva

## 12.-CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

Conforme lo establecido por el SERCOP según resolución R.E.-SERCOP-2019-000095 del 07 de enero del 2019 en su Art. 3 y RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 25 de junio del 2019 en su art. 326, a la vez en la RE-SERCOP-2019-0000100 respectivamente, no serán considerados como requisitos mínimos de la oferta, ni serán objeto de evaluación por puntaje lo que corresponde a EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados, se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del 'II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL', según la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2019-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta.

Por lo anterior el CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el señor Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA con oficio 03/08/22-CT de fecha 3 de agosto del 2022, realizó la entrega de la documentación solicitada. Por lo que una vez efectuada la correspondiente revisión de la misma por la Fiscalización y Administración del Contrato se determinó en OFICIO No04-08-GADMFO-WE-LICO3-2022 de fecha 03 de agosto del 2022, se indica que: "Mediante el presente y una vez revisados los documentos presentados, se determina que lo referente a Metodología, Equipo Mínimo, Personal Técnico y su experiencia, de la misma forma el Plan de Seguridad y Salud cumplen con lo solicitado por la Entidad Contratante.

Se aprueba el cronograma reprogramado para la ejecución de los trabajos."

## EQUIPO MÍNIMO,

CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIÓN	DISPONIBILIDAD
1	MOTONIVELADORA	MARCA CATERPILLAR POTENCIA 145HP	INMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
1	RODILLO COMPACTADOR	Potencia Mínima 120 HP.	INMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
1	RETROEXCAVADORA 150HP	Potencia Mínima 150 HP	INMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
2	VOLQUETA 8 m3	Capacidad mínima de carga 17 ton	NMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
1	TANQUERO	Volumen mínimo de carga 5 M3	NMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
2	CONCRETERA 1 SACO	Motor a combustible capacidad mínima de 10HP	
1	VIBRADOR 8 HP	Potencia Mínima 5.5 HP	NMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
2	PLANCHA VIBRO APISONADORA	have all outliers to recommend the second of	NMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
1	COMPACTADOR	Potencia mínima 6.0 HF motor a combustible.	NMEDIATA SEGÚN CRONOGRAMA
1	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	Estación total Medición con prisma hasta 5.000 m y sin prisma hasta 500 m	The second secon
1	SOLDADORA ELÉCTRICA 300A	Potencia nominal mínima 300A	NMEDIA <mark>T</mark> A SEGÚN CRONOGRAMA





## PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO,

TÉCNICO	CARGO	CÉDULA	PARTICIPACIÓN
Ing. Báez Gordillo Vicente Gabriel	Superintendente	1002398228	100%
Ing. Peñafiel Aguilar Manuel Mesías	Residente de Obra	1001579455	100%
Ing. Oña Terán Freddy Vladimir	Residente de Obra	1002963880	100%
Ing. Albuja León Luis Hernán	Técnico Ambiental	1714758339	100%
Ing. Trávez Palma José Raúl Topógrafo	Topógrafo	0502098338	100%

## PERSONAL TÉCNICO ADICIONAL QUE PARTICIPÓ EN EL PROYECTO,

TÉCNICO	CARGO	CÉDULA	PARTICIPACIÓN
Ing. Casa Toctaguano Tania Gissela	Residente de Obra	0504233958	100%
Top. Vargas Mata Hernán Xavier	Topógrafo	2100343637	100%
Ing. Chipantiza Lopez Kevin Xavier	Residente de Obra	1719087304	100%
Ing. Correa Rodríguez Marco Floresmilo	Residente de Obra	1707759153	100%
Ing. Bonilla Rodríguez Juan Carlos	Subcontratista	1802341832	100%
Ing. Vera Alcivar María Gabriela	Técnico Ambiental	1311591828	100%

El contratista cumplió favorablemente con la entrega de los requisitos mínimos solicitados en pliegos según lo que se solicita en la "SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL", Contrato Licitación de Obras No. LICO-GADMFO-003-2022, cuyo Objeto de Contratación es la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)".

#### **CUMPLIMIENTOS**

En las respectivas planillas de avanece de obra, y en base a lo establecido en la *Resolución RE-SERCOP-2019-0000100 de fecha 04 de julio de 2019 en su Art. 1, lo indicado en el numeral 1.13*, se anexo las facturas correspondientes de los materiales con el objeto de verificar el origen de los componentes, los cuales fueron en la ciudad El Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

De igual forma se anexa las correspondientes planillas de pagos del IESS, roles de pago del personal que participo en la ejecución de la obra, en cumplimiento de la normativa vigente.

En la planilla nueve de liquidación se encuentra anexo los correspondientes planos AS-BUILT de la ejecución de la obra. En las correspondientes planillas de igual forma se anexo los ensayos de hormigón que indican que se cumplió con las resistencias requeridas.

## 13.- VICIOS OCULTOS

En base a lo estipulado en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Norma 408-29 Recepción de las obras El contratista, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato. Por tanto, el CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el señor Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA, al suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, se compromete a responder por vicios ocultos, correspondientes a la etapa a su cargo de los trabajos de la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)", y según lo establecido en el contrato en.

"(...) Cláusula Décima Novena. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. -

19.01.- El Contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibidem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. (...)"





## 14.- PAGOS INDEBIDOS

El CONSORCIO TARACOA, con RUC No. 2293524982-001; representado legalmente por el señor Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo con Cedula No. 100239822-8; como CONTRATISTA, se compromete no obstante de suscribir el acta de recepción definitiva, en satisfacer sobre cualquier pago indebido, que por error de cálculo o por cualquier otra razón, que se planteare por la Contratante, de los trabajos correspondientes de la etapa a su cargo de la: "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)".

## 15.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

Por lo indicado, se procede a recibir de manera Definitiva la Obra Ejecutada, reservándose el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la potestad de ejercer los derechos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 99, respecto a las responsabilidades del Contratista por vicios ocultos o pagos en exceso en la construcción.

Para constancia de lo actuado, las partes que intervienen, se ratifican en el contenido del Acta, y la suscriben en unidad de acto el día de su celebración.

Ing. Stalin Wladimir Muñoz Raza

DELEGADO DE ALCALDÍA

Ing. Hugo Patricio Córdova Peralta

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Vicente Gabriel Báez Gordillo
Representante Legal CONSORCIO TARACOA
CONTRATISTA
RUC No. 2293524982-001

Ing. Willington Leodán Enríquez Torres FISCALIZADOR - OBSERVADOR

